

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-25/AEA-000017, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 5 de febrero de 2025, por el que se nombra a un funcionario y a una funcionaria del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 6 de febrero de 2025

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 10 de abril de 2024, acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, el tribunal calificador hizo públicos en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 578, de 11 de diciembre de 2024, en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía los nombres de las personas que han superado el proceso selectivo.

Habiendo aportado las personas seleccionadas la documentación exigida en la base 8.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1, nombrarlas como personal funcionario en prácticas y ordenar la publicación de sus nombramientos en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2025,

HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar personal funcionario del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía a las personas aspirantes que se relacionan:

- Doña Susana García Velázquez
- Don Oscar Julián García Armendáriz

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en su artículo 8.2.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

De conformidad con lo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, las personas nombradas deberán tomar posesión de su plaza en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 6 de febrero de 2025

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía

Manuel Carrasco Durán

